

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN FRANCISCO DE SALES - CUNDINAMARCA
Veinticinco de septiembre de dos mil veinte

RAD: 2010-00055 Acumulado a 2010-00099, 2010-00144 y 2011 -00067

Revisadas las liquidaciones allegadas dentro del presente trámite acumulado, como no hay constancia que hayan sido objetadas en legal forma y se encuentran ajustadas a la realidad procesal, este despacho las aprueba en todas sus partes. así:

RADICADO No.2010-00099

Aprobar la actualización de liquidación integrada con fecha de corte al 31 de agosto de 2020 en la suma de \$ 57'948.409.00

RADICADO No.2011-00067

Aprobar la actualización de liquidación integrada con fecha de corte al 31 de agosto de 2020 en la suma de \$ 36'828.326.00

RADICADO No.2010-00055

Aprobar la actualización de liquidación integrada con fecha de corte al 31 de agosto de 2020 en la suma de \$ 42'248.963.00

Se advierte que el abogado Luis Francisco Gaitán Fuentes no funge como apoderado de alguna de las partes dentro del presente asunto y por tanto no posee legitimación para objetar.

NOTIFÍQUESE,

LIBARDO BAHAMON LUGO
Juez.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL San Francisco de Sales, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>19</u>
Hoy <u>28 SEP 2020</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZON MONASTOQUE Secretario.-